

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**207 Resolución definitiva de 11 de enero de 2021 de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de la Gerencia del Área de Salud I Murcia Oeste, convocado mediante la Resolución de 9 de marzo de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 62, de 14.03.2020), por la que se aprueban las puntuaciones del aspirante y se eleva al Director Gerente la propuesta de adjudicación del citado puesto al candidato que ha obtenido mayor puntuación.**

**Primero.-** Por medio de la Resolución de 09 de marzo de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 62 de 14.03.2020), se convocó para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, la referida jefatura de servicio asistencial para el Área I Murcia Oeste–Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, dependiente del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo.-** Con fecha 15 de diciembre de 2020, fue expuesta la Resolución de 14 de diciembre de 2020 de la Comisión de Valoración del citado concurso, por la que se aprobó la relación de puntuaciones provisionales asignadas al aspirante presentado, concediendo un plazo de quince días naturales para formular reclamaciones.

**Tercero.-** La bases específicas 5.4 y 6.1 de la convocatoria establecen lo siguiente:

"Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)"

5.4.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso de la Comisión de Valoración, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica tercera".

"Sexta. Resolución de la convocatoria, nombramientos y toma de posesión."

6.1.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Valoración hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos.

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, que sólo será admisible si las pretensiones del recurrente se

refieren a cuestiones distintas de las decisiones que hayan sido adoptadas por el correspondiente órgano colegiado que haya realizado la valoración de los méritos de los aspirantes.

A la vista de lo expuesto, y tras consulta previa al Servicio de Selección de la Dirección General de RR.HH. del SMS, no teniendo esta Comisión de Valoración a fecha de hoy, conocimiento de que exista reclamación alguna a la referida resolución provisional publicada, y de conformidad con lo establecido en las bases específicas 6.1 de la convocatoria.

#### Resuelvo:

**Primero.-** Aprobar la relación de puntuaciones definitivas asignada al único aspirante admitido en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).

**Segundo.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a don Sergio Juan Cánovas López, con 100 puntos.

**Tercero.-** La presente Resolución, que constituye propuesta de adjudicación, será remitida al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para que éste, conforme a la misma, dicte la Resolución por la que se nombre al candidato propuesto y se resuelva con carácter definitivo el concurso de méritos convocado para la provisión del citado puesto de trabajo.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de enero de 2021.—El Presidente de la Comisión, Ángel Baeza Alcaraz.

#### Anexo I

##### Relación de puntuaciones definitivas asignadas al aspirante admitido en el concurso de méritos, por orden de puntuación

	1.ª Fase (Máx. 60 puntos)	2.ª Fase (Máx. 40 puntos)	Puntuación obtenida
Sergio Juan Cánovas López	60	40	100

#### Anexo II

##### Relación de puntuaciones definitivas asignadas al aspirante admitido en el concurso de méritos, desglosadas por apartados

	1. Méritos profesionales (Máx. 35 puntos)	2. Méritos académicos (Máx. 25 puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
Sergio Juan Cánovas López	35	25	40	100